



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, cuatro de diciembre de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2019 00094 00
Asunto	Requiere a entidad

Se exhorta nuevamente a SINERGIA SALUD para que, dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación que se le realice de la presente providencia, remita a este Despacho y para este trámite copia de los reportes de las terapias realizadas al señor NORMAN DE JESÚS RÍOS GALVIS (C.C. 8.224.546), tales como terapia física, de fonoaudiología y reportes de enfermería.

Comuníquese en la forma pertinente.

*Se requiere para que todos los memoriales dirigidos a este juzgado y al presente trámite se presenten **únicamente** a través del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, al correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.*

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f10b77bf5ddf797efd75da31df4fac02d54f1c1d11d8c1ba18aed8e4719ab48a**
Documento generado en 04/12/2020 12:28:30 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>